

EXPEDIENTE Nº: 4315352

FECHA: 14/02/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN NÁUTICA Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se estructura según lo indicado en la memoria verificada. La organización de las materias se ajusta mayoritariamente a lo establecido en dicha memoria verificada y su implantación se ha hecho de manera coherente, existiendo concordancia entre lo contenido en la documentación de referencia y las competencias asociadas a las diferentes materias

Cabe señalar, no obstante, lo siguiente: la competencia CG7 “Capacidad para organizar y dirigir grupos de trabajo multidisciplinares en un entorno multilingüe” y la competencia CE12 “Capacidad para comprender y utilizar inglés técnico marítimo comercial” se encuentran asociadas a diferentes materias. Existe una asignatura específica denominada Inglés Técnico Marítimo-comercial (4,5 ETCS) donde se aborda la competencia CE12. Durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con la dirección del Centro y el profesorado, se ha constatado que no se realizan otras actividades en idioma inglés ni existen evidencias fehacientes de que en las demás asignaturas se trabaje activamente la competencia CG7. No obstante, se debe indicar que la normativa internacional manejada en determinadas asignaturas se encuentra en inglés, lo cual atenúa parcialmente lo antes señalado.

Existen ligeras discrepancias entre la información aportada en el Informe de Autoevaluación, Tabla1, y las guías docentes que pueden encontrarse en la Web de Gestión Académica. Concretamente, la asignatura “Dirección y Gestión del Personal en Situación de Crisis” aparece en el Informe de Autoevaluación impartida por dos docentes: MBS y FCM, cuando en la Web el único docente vinculado es AJDRG. Además, la asignatura “Transporte Marítimo”, de acuerdo a lo mostrado en la Web, carece de coordinador. En el Informe de Seguimiento emitido por la ANECA de fecha 2 de octubre de 2017, ya se apuntaba que la escueta información de los contenidos que aparece en las guías docentes de las asignaturas “Transporte Marítimo” (3 líneas) y “Actividades Portuarias” (6 líneas, 24 palabras) dificultaba la valoración de posibles duplicidades con la asignatura “Transportes Marítimos Especiales y Estiba”, de temática afín y para la cual se proporciona un detallado desglose de contenidos. Esta situación no ha cambiado respecto a la fecha en que se emitió el citado informe. La asignatura “Transporte Marítimo” carece de bibliografía y los criterios de evaluación son ambiguos. En la misma línea, los contenidos de la asignatura “Sistemas Integrados de Gestión en el Sector Marítimo” también se dan de forma demasiado esquematizada, aportando escasa información, lo cual dificulta la valoración de hasta qué punto son tratadas las competencias vinculadas a cada una de estas asignaturas. La guía docente de la

asignatura Trabajo Fin de Máster del curso 2017•2018 no tiene coordinador.

Existe una modificación de la memoria verificada, de fecha 10/10/2017, que solo afecta a la denominación del Máster. En las guías docentes sigue apareciendo, en diferentes partes, referencias a la anterior denominación del título. También en buena parte de las evidencias aportadas por la universidad en el proceso de renovación de la acreditación.

Las competencias y resultados de aprendizaje contenidos nominalmente en las guías docentes son coherentes con lo especificado en la memoria verificada y mantienen una adecuada relevancia con los requisitos del ámbito profesional al que se vincula el título.

No se aportan evidencias sobre el grado de satisfacción de los egresados. No obstante, aquellos que fueron entrevistados por el panel desarrollan desde hace algunos años su labor profesional en el sector y manifiestan un razonable nivel de satisfacción con la formación recibida. Los empleadores entrevistados se han mostrado satisfechos con la formación de los egresados que reciben en sus empresas.

El Informe de Autoevaluación señala a la Comisión de Docencia del Centro como responsable de la coordinación de los programas entre las distintas asignaturas del Máster. La opinión de los estudiantes obtenidas a través de las encuestas ofrecen valores buenos, superiores a 7,5 puntos sobre 10, como valor medio, en los aspectos directa o indirectamente vinculados a la planificación temporal, contenidos y plan de trabajo de las asignaturas, a partir de las encuestas realizadas en el curso 2015•2016. Los estudiantes entrevistados por el panel de expertos consideran que no existen solapes de contenidos ni repeticiones con materias ya cursadas en el Grado.

Las plazas ofertadas coinciden con las señaladas en la memoria verificada (25). El número de estudiantes matriculados ha sido de 16 (incluyendo un traslado) en el curso 2015•2016 y de 16 (incluidos dos traslados) en el curso 2016•2017.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente por cuanto todos proceden de titulaciones que dan acceso directo a este Máster según lo establecido en la memoria verificada.

Solamente ha habido una solicitud de reconocimiento de créditos, en el curso 2016•2017, que ha sido resuelta favorablemente por la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos.

Hasta el curso 2017•2018, no ha sido necesario aplicar normativa de permanencia en este título.

El plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de acreditación, indica lo siguiente:

-Es importante señalar que la competencia CG7 se encuentra indicada en tres asignaturas del Máster: “Maniobra y Control de la Navegación y el Tráfico Marítimo”, “Diseño y Ejecución de Planes de Emergencia y Seguridad” y “Dirección y Gestión del Personal en Situación de Crisis”, y en todas ellas se realizan actividades vinculadas a la competencia señalada. En concreto se utiliza documentación real y normativa internacional, software en idioma inglés, listas de verificación (check lists) de uso

internacional normalizado. También se realizan prácticas donde el alumnado desempeña diferentes roles, en los cuales deben emplear frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas”.

No obstante, desde la Comisión Académica del título y en colaboración con los coordinadores de las diversas asignaturas se velará y potenciará la realización de actividades formativas que permitan la adquisición de la competencia.

-Cada año desde el Vicerrectorado con competencias en materia de ordenación académica, se establece un calendario para la modificación de la Guías Docentes. En él se indica que los Departamentos revisarán las Guías previamente a su aprobación por el Consejo de Departamento, tras lo cual éstas son cargadas en la aplicación corporativa. Posteriormente, y tal como se recoge en el SGIC de la Escuela Superior de la Marina Civil, la Comisión de Calidad del Centro revisa las guías docentes de las asignaturas de todos los títulos impartidos en el Centro del curso siguiente como parte del proceso de elaboración del plan de organización docente. Tras la revisión, la Comisión de Calidad informa de los aspectos a subsanar a los Departamentos implicados, para que se proceda a su corrección.

Como Plan de mejora de este punto, se informará a los/as coordinadores/as de todas las asignaturas del título (especialmente a los de las asignaturas señaladas en el informe), así como a las direcciones de los Departamentos correspondientes que mejoren, completen y revisen las posibles carencias de algunas de las Guías Docentes.

De la misma forma, la Comisión de Calidad de Centro velará por el cumplimiento de lo anterior, así como de la coincidencia de las Guías con lo indicado en el Informe de Autoevaluación y la memoria verificada, en el momento de la revisión y aprobación de las Guías Docentes para el próximo curso académico.

-Como Plan de mejora respecto de la recomendación de la denominación del título en las guías docentes y la documentación on line del título, se informará a los coordinadores de todas las asignaturas del título, así como a las direcciones de los Departamentos correspondientes que revisen y corrijan las posibles denominaciones antiguas del título que todavía puedan quedar en algunas de las Guías Docentes.

De la misma forma, la Comisión de Calidad de Centro velará por el cumplimiento de lo anterior en el momento de la revisión y aprobación de las Guías Docentes para el próximo curso académico.

También desde la Dirección del centro se revisará toda la documentación online referente al título para actualizarla de acuerdo a la última modificación de la memoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Náutica y Gestión del Transporte Marítimo y sus características puede ser consultada principalmente a través de la página web institucional de la Universidad de Oviedo, en donde se facilitan los datos básicos del título y sus características.

En la información sobre el Máster se incluyen los criterios de acceso y las ponderaciones a aplicar en función del título de procedencia del estudiante. Esta información coincide con la señalada en la memoria verificada.

Mediante la página web institucional de la Universidad de Oviedo, se facilitan enlaces a otras páginas web o documentos generales en donde figura información sobre el título:

Mediante el enlace a la página web de la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón se puede acceder a información complementaria sobre horarios, prácticas, etc.

Se incluye un enlace a la página web del Centro Internacional de Posgrado, desde donde se pueden consultar los Boletines Oficiales del Principado de Asturias que regulan las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social de la Universidad y el Reglamento del Reconocimiento de créditos.

Se facilita un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas ONEO de la Universidad de Oviedo.

Mediante el enlace a la Web de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, se puede acceder dentro del apartado de la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón, a la composición de la Comisión de Calidad que se corresponde con la de la Escuela.

Desde la página web institucional de la Universidad de Oviedo, se facilita un enlace a la Composición de la Comisión de Calidad. Este enlace da acceso a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro Internacional de Postgrado, en dicha información se indica que cada título de Máster tendrá una comisión.

En la Web de la Unidad de Calidad se facilita acceso a los diferentes informes de evaluación de los títulos elaborados por ANECA de la Escuela. En este sentido, tanto en la sección de Informes de verificación como en la de Informes de Seguimiento, se encuentran los informes de los Grados de la Escuela, así como los informes del Máster de verificación y seguimiento.

La página web del Centro contiene toda la información necesaria relativa al título para los estudiantes de nuevo ingreso y también para los estudiantes matriculados. Las guías docentes están accesibles y cuentan con la información necesaria sobre competencias básicas y específicas a adquirir en cada una de ellas.

Existe, asimismo, información completa sobre el plan de estudios, requisitos de acceso, salidas profesionales y demás información relevante.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con los procesos integrados en el SGIC de la Universidad de Oviedo, que le facilitan el análisis y valoración de los resultados relevantes del título en cuanto a resultados del aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

La Comisión de Calidad de la Escuela es la encargada de elaborar, al finalizar cada curso académico, el informe de seguimiento del título. El Máster tiene disponibles dos informes de seguimiento anuales, los correspondientes a los cursos 2015-2016 y 2016-2017. En estos informes se analiza la calidad de la docencia recogiendo los principales resultados del Máster. Se evidencia así la recogida de indicadores de rendimiento, tasas de éxito y de eficiencia y de evaluación, pero solo para dos cursos académicos.

Se cuenta con la Encuesta General de la Enseñanza en red que permite llevar a cabo la medición de la satisfacción de los alumnos y profesores sobre los aspectos más relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los informes de rendimiento académico, que facilitan el análisis de los indicadores relacionados con el acceso, la matrícula y los resultados académicos de los estudiantes.

La Comisión de Calidad del Título analiza los resultados obtenidos con la detección de puntos débiles en el informe de seguimiento, y las correspondientes acciones de mejora. Se ha evidenciado que están implantados los procedimientos para conocer la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida, aunque de momento solo se ha realizado para un curso académico.

En las actas de la Comisión de coordinación del Máster y de la Comisión docente del Centro, se analizan aspectos relevantes del Máster.

No se ha evidenciado que se tengan implantados procedimientos para analizar la calidad y la satisfacción ni de las prácticas externas ni de los programas de movilidad.

No se ha evidenciado que se aplique el procedimiento del SGIC para la atención a las sugerencias y reclamaciones, en el proceso de implantación del Máster.

El SGIC implantado ha facilitado el seguimiento del Máster, al tener disponibles procesos que permiten el análisis de los indicadores de rendimiento y satisfacción del mismo y como consecuencia el establecimiento de acciones de mejora. El SGIC genera información de utilidad que facilita el seguimiento y análisis de la titulación, pero la información es aún escasa al contar sólo con dos cursos académicos.

La Comisión de Calidad de la Escuela, como responsable del Máster, planifica y coordina la elaboración del informe de seguimiento anual del Título, teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento del Máster emitidos por la ANECA.

Se evidencia en cada informe de seguimiento anual un plan de mejora.

El plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de acreditación, indica lo siguiente:

La Escuela Superior de la Marina Civil (ESMC), responsable de los estudios correspondientes al Máster Universitario Náutica y Gestión del Transporte Marítimo, se adhirió al programa AUDIT de la ANECA en el año 2007 con la finalidad de diseñar un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) a nivel de Centro, el cual se encuentra certificado, y está trabajando actualmente en su implantación de cara a obtener la certificación correspondiente. Asimismo, en el año 2008 la Universidad de Oviedo diseñó el SGIC de los Títulos de Grado y de Máster para incorporarse al programa VERIFICA de la ANECA. Posteriormente, en el año 2010, la Unidad Técnica de Calidad (UTCa) integró los SGIC de Centros y de Grados/Máster dando lugar al SGIC general de la Universidad de Oviedo, el cual fue validado positivamente por la ANECA el 17 de diciembre de 2010.

El Máster cuenta con los procesos, procedimientos y registros, integrados en el SGIC de la Universidad de Oviedo, que permiten recoger y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título, especialmente en lo relativo a los resultados de aprendizaje.

Dentro de los procedimientos incluidos en el SGIC se encuentran los siguientes:

-Procedimiento de gestión de las prácticas externas (PD-SGIC-UO 1.2.5.1). En el que se recogen, además de todo lo necesario para la correcta gestión, realización y certificación de las prácticas externas, documentos relativos a la valoración de las prácticas por parte de los tutores académicos y de empresa (R-SGIC-UO-34 y R-SGIC-UO-36) y a la valoración por parte del estudiante del desarrollo de las estas, así como su grado de satisfacción con la asignatura (R-SGIC-UO-47 y R-SGIC-UO-108).

-Procedimientos para la gestión de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes (PD-SGIC-UO 1.2.3.1 y 1.2.3.2). Su objetivo es gestionar, evaluar y mejorar los programas de movilidad nacional e internacional. Y entre los registros asociados a estos procedimientos se incluyen cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con los planes de movilidad y los informes de satisfacción con los

programas (R-SGIC-UO-24 y R-SGIC-UO-25).

-Procedimiento de gestión de la orientación profesional y seguimiento de egresados (PD-SGIC-UO 1.2.4), en el que se incluye la realización de encuestas a los egresados de la titulación y la realización de los pertinentes informes de resultados en los que se recogen tanto la inserción laboral de los graduados como su satisfacción con la formación recibida.

-Procedimiento de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PD-SGIC- UO 1.2.6). Establece una sistemática para recoger, gestionar y comunicar la información sobre las incidencias, reclamaciones y sugerencias presentadas por los grupos de interés.

Todos estos procedimientos se encuentran implantados, y todos los años la Comisión de Calidad de la ESMC analiza toda esta información en el seno de las reuniones que mantiene de acuerdo al procedimiento PD-SGIC-UO-1.5.2 de actuaciones de las Comisiones de Calidad, que tiene como resultado principal el informe de seguimiento del título R-SGIC-UO-68 (se realiza un informe por cada título oficial), en el cual se reflejan las fortalezas y las debilidades detectadas en el desarrollo del título durante el curso académico analizado, así como las acciones de mejora a acometer para subsanar estas últimas o reforzar las anteriores. También se refleja en dicho informe el nivel de adecuación de los resultados a los objetivos establecidos en la memoria de verificación, el seguimiento de las sugerencias, quejas o reclamaciones presentadas, la propuesta de modificaciones a introducir en la memoria de verificación (si procede) y el estado de ejecución de las acciones de mejora incluidas en informes previos, tanto las propuestas internamente por la Comisión de Calidad, como las recomendadas en los informes de verificación, modificación y seguimiento emitidos por la ANECA.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título es impartido en su mayoría por personal docente vinculado de manera estable al Centro. En el curso más reciente analizado: 2016•2017 (Tabla 3, del Informe de Autoevaluación), el número de profesores participantes ha sido de 18, con la siguiente distribución: CU=1, TU= 5, TEU= 2, CDr= 2, AyDr= 1, Colaborador= 1, Asociados= 5, Otros= 1, con un total de 11 doctores.

El personal académico es suficiente y posee una dedicación adecuada, más considerando al número de estudiantes matriculados, que es sensiblemente inferior al número previsto en la memoria verificada.

Las encuestas a estudiantes, ponen de manifiesto una adecuada satisfacción con la atención recibida por parte del profesorado, si se consideran los valores medios calculados. Los datos de los dos últimos cursos analizados (2015•2016 y 2016•2017) ponen de manifiesto, sin embargo, disfunciones en la asignatura “Sistemas Integrados de Gestión en el Sector Marítimo” con valoraciones bajas de los estudiantes en cuanto a contenidos de la asignatura y satisfacción con el profesorado.

Entre los cursos 2016•2017 y 2017•2018 ha habido dos profesores del Máster que han realizado cursos de acreditación y refuerzo lingüístico.

No se observa una predisposición mayoritaria del profesorado orientada a la actualización en metodologías docentes, innovación y utilización activa de la plataforma virtual.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo está formado por cinco personas, aunque en el momento de realizar el informe una de las plazas se encuentra vacante. Estas cinco plazas se encuentran adscritas al Centro (2) y Departamento de Ciencia y Tecnología Náutica (3). De la información analizada y de las entrevistas realizadas se desprende que este personal de administración de servicios realiza tareas de apoyo a todos los títulos impartidos en el Centro.

La formación del personal de apoyo a la docencia se actualiza con regularidad y el nivel de formación resulta adecuado para realizar las tareas propias de preparación y apoyo a las prácticas de las distintas asignaturas del Máster.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales es bueno para los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

Durante la visita del panel de expertos, los estudiantes y egresados se mostraron satisfechos con los recursos de que disponían para la docencia práctica del título. Asimismo, se han podido comprobar las adecuadas instalaciones del aula de simulación de navegación y aula de informática.

La Universidad de Oviedo cuenta con un servicio de apoyo llamado Centro de Orientación e Información al Estudiante. Este servicio es de carácter general para los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, y su objetivo es proporcionar información académica y administrativa.

También se dispone de una Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas para aquellos estudiantes con diversidad funcional que se matriculen en la universidad. Por otro lado, el Centro de Información de Vivienda al Estudiante presta asesoramiento al alumnado que necesite alojamiento.

Respecto a la orientación profesional, la universidad cuenta con el Servicio de Orientación Laboral, que asesora a los estudiantes a punto de concluir los estudios o que acaban de finalizarlos, facilitándoles estrategias y herramientas para que la búsqueda de empleo sea eficaz.

La orientación para la movilidad se lleva a cabo desde la Sección Internacional para Estudiantes de la Oficina de Relaciones Laborales de la Universidad. Hasta el momento, ningún estudiante ha realizado ninguna acción de movilidad. Según aquellos que participaron en la entrevista con el panel, al ser un máster de un año y de marcado carácter profesional, sus prioridades son otras y la movilidad no resulta para ellos un recurso formativo atractivo.

El Máster recoge la realización de 6 ECTS como prácticas externas obligatorias, que se pueden ejecutarse a bordo de buques o en empresas en tierra. La normativa específica para las primeras viene afectada por la Directiva Europea 2008/106/CE y su posterior modificación 2012/35/UE, que recoge el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar. En ambos casos, debe existir un convenio formativo, un tutor académico y un tutor profesional. La asignatura de prácticas externas cuenta con una guía docente donde se indican las condiciones, requisitos y características de esta asignatura y el modelo de evaluación.

El número de créditos correspondiente a las prácticas externas es alcanzable con 6 días a bordo de buques o 12 días en empresas de tierra. Los estudiantes manifestaron durante la entrevista con el panel de expertos que este tiempo les parecía excesivamente corto. En el mismo sentido, los responsables del título manifestaron tener problemas para localizar empresas que admitan a estudiantes en prácticas sólo por ese periodo. De las entrevistas con los responsables de prácticas y la propia dirección del Centro se ha puesto de manifiesto cierta incertidumbre sobre la equivalencia entre 1 ECTS y el número de horas de prácticas a desarrollar.

Por otro lado, los responsables del título no pueden garantizar plazas de prácticas para aquellos estudiantes que quieran realizarlas embarcados como 'alumnos de puente'. Esto puede provocar que los estudiantes interesados en esta modalidad se gradúen más tarde de lo planificado.

El plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de acreditación, indica lo siguiente:

En relación a las prácticas externas a realizar por el estudiantado del Máster, se quiere resaltar que éstas están garantizadas para que todo el alumnado, a través de los diferentes convenios formativos que la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón tiene firmados con empresas del entorno, puedan

realizarlas en tiempo y forma.

No obstante, la realización de prácticas embarcado presenta algunos condicionantes. La vinculación del título a la profesión de Capitán de la Marina Mercante hace que los/as alumnos/as que tienen intención de ejercer su profesión a bordo de buques ya tengan asumida la realización de periodos de prácticas muy superiores a los establecidos en la titulación. La normativa establecida por la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) indica que para ser piloto de segunda (título profesional de menor grado) los/as alumnos/as hayan superado un tiempo de prácticas en buques no inferior a 12 meses, y para adquirir el título de Capitán (para el que es requisito imprescindible haber finalizado el Máster), tienen que haber embarcado otros 24 meses adicionales. Por eso, los periodos de embarque de los alumnos oscilan entre un mínimo de tres meses y un máximo de seis.

Lo anteriormente explicado justifica la dificultad de encontrar empresas navieras que ofrezcan la posibilidad de embarcar un periodo de tiempo tan corto (seis días), teniendo en cuenta, además, que en muchos casos corren con los gastos de traslado del alumnado hasta el puerto de embarque y desembarque, que puede ser en cualquier lugar del mundo.

De todas formas, la Dirección del centro trabaja en la firma de nuevos convenios formativos con empresas navieras que espera tener formalizados para el próximo curso académico.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodología docente, sistema de evaluación y resultados de aprendizaje previstos están disponibles en la Web de Gestión Académica de la Universidad de Oviedo para el título. En los informes elaborados por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad puede comprobarse que la valoración media que los estudiantes otorgaron al programa formativo es de 7,7 sobre 10 para el curso 2015-2016.

De las dos asignaturas seleccionadas por el panel de expertos se puede señalar, resumidamente:

INGLÉS TÉCNICO•MARÍTIMO COMERCIAL, se imparte de acuerdo a lo indicado en la guía docente, se trabajan las competencias, se alcanzan razonablemente los resultados de aprendizaje. Los recursos

bibliográficos son adecuados y se encuentran escrupulosamente referenciados en la guía docente. Además, se indican sitios web con acceso a información en inglés de interés para el adecuado seguimiento de la asignatura por los estudiantes.

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR MARÍTIMO, no existe bibliografía básica, complementaria ni otras referencias documentales. El coordinador entrega información en soporte electrónico a los estudiantes. No existe constancia de la realización de los casos prácticos contemplados en la guía docente. No existe constancia del uso del campus virtual. La evaluación se limita a un ejercicio escrito de desarrollo. La opinión de los estudiantes, a través de las encuestas y durante las entrevistas, sugiere amplias posibilidades de mejora en la planificación y docencia de esta asignatura.

De los Trabajos Fin de Máster (TFM) presentados por la Universidad, se puede señalar resumidamente lo siguiente:

TFM del estudiante MS, dirigido por el profesor MBS, es de carácter eminentemente recopilatorio, recoge y relaciona información disponible en más de 150 direcciones web, referenciadas en el apartado 6: bibliografía.

TFM del estudiante MAEE, dirigido por el profesor LGA, contempla un estudio basado en abundantes fuentes documentales y direcciones web, está adecuadamente referenciado las tablas y gráficos incluidos en la memoria señalan claramente de dónde han sido tomados. Las conclusiones son consistentes y muestran un adecuado grado de conocimiento del tema abordado.

TFM del estudiante SGG, dirigido por los profesores MBS y GRG, presenta extensos contenidos idénticos a los de otro trabajo disponible en internet, en formato PDF, defendido en la Universidad Politécnica de Cataluña en el año 2013.

Adicionalmente, se ha consultado en el repositorio institucional de la Universidad de Oviedo, de acceso abierto, el TFM del estudiante ASS, defendido en la convocatoria de julio de 2018, dirigido por el profesor MBS. Este TFM presenta extensos contenidos idénticos con otro trabajo accesible a través de internet en la plataforma web SCRIBD y disponible en ella desde el 23 de mayo de 2013.

A partir de la información analizada, se puede concluir que el modelo de elaboración, supervisión y evaluación de algunos de los TFM defendidos resulta incompatible con la ortodoxia académica universitaria. No es posible asegurar que se hayan seguido en todos los casos las cautelas necesarias y buenas prácticas que permitan asegurar la autoría y originalidad de todos los TFM.

Los resultados de aprendizaje se adecuan al nivel 3 del MECES, con los matices expuestos en los apartados previos de este informe.

La formación recibida es apreciada positivamente por los empleadores, como se constató durante la entrevista con el panel de expertos.

De manera global, el perfil de egreso definido es acorde con lo especificado en la memoria verificada.

El plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de acreditación, indica lo siguiente:

-Dentro del procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.2 de Calidad de los Programas Formativos del SGIC, se establece un proceso de recogida de información acerca de la satisfacción de los/as estudiantes (y también profesorado) denominado Encuesta General de la Enseñanza (EGE), con respecto a las asignaturas contenidas en los planes de estudios cursados. La EGE, como también se menciona en el mencionado apartado 3, es uno de los elementos de entrada de información para la elaboración de los informes de seguimiento (R-SGIC-UO-68), como parte del seguimiento de los títulos que se realizan tanto desde el Centro como desde la Universidad.

Los resultados de satisfacción del estudiantado son analizados todos los cursos académicos por los órganos responsables y los resultados comunicados a todos los implicados (coordinación, profesorado, etc.) a fin de proponer acciones de mejora a las posibles desviaciones encontradas.

En este sentido hay que indicar que en los resultados analizados del último curso finalizado (2017-2018), y para la asignatura “Sistemas Integrados de Gestión en el Sector Marítimo”, los/as estudiantes han valorado con un 7 sobre 10 su grado de satisfacción con la asignatura y de 8 sobre 10 con el profesorado de la misma. No obstante, desde la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Calidad se vigilará la evolución de la satisfacción de los/as estudiantes con ésta y con el resto de asignaturas de la titulación.

-En relación a la revisión del modelo de elaboración, supervisión y evaluación de los TFMs del título, hay que indicar que la Universidad de Oviedo ha adquirido recientemente una licencia de uso del sistema antiplagio URKUND, una herramienta destinada a servir de apoyo al profesorado en la revisión de trabajos académicos detectando textos que no respetan las normas relativas a la propiedad intelectual sobre el plagio.

Desde la Comisión Académica de Máster y desde la Dirección de la Escuela Superior de la Marina Civil, se ha indicado, tanto a los/as tutores/as de trabajos fin de estudios, como a los miembros de tribunales de evaluación la necesidad de que todos los trabajos sean analizados con esta herramienta para garantizar la autoría y originalidad de los trabajos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los valores contemplados en la memoria verificada son los siguientes: tasa de eficiencia: 80%, tasa de éxito: 90 %, no se contempla valor mínimo para la tasa de rendimiento.

La tasa de eficiencia: el resultado para el curso 2015-2016 es del 100%, para el curso 2016-2017 también es del 100 %. Valores que superan el mínimo establecido en la memoria verificada.

La tasa de éxito es superior al 95% en los dos cursos (2015-2016 y 2016-2017). Valor superior al establecido en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento ha sido del 81,5 % (curso 2015-2016) y del 86,6% (curso 2016-2017).

La tasa de graduación ha sido del 40 % en el curso 2015•2016, valor inferior al establecido en la memoria verificada, que es del 70 % no obstante, es el resultado de la primera promoción y por tanto previsiblemente poco significativo. En el curso 2016•2017 la tasa de graduación ha sido del 69,2 %, aproximándose ya a la establecida en la memoria verificada.

En todos los casos los valores son satisfactorios y compatibles con lo establecido en la memoria verificada.

Según los datos facilitados por la Universidad, para los cursos 2015•2016 y 2016•2017, la satisfacción de los diferentes grupos de interés ha sido la siguiente:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título. 7,3 y 8,2, respectivamente. Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado. 7,6 y 8,2, respectivamente.

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos docentes. 7,8 y 8,3, respectivamente.

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales. BUENO y BUENO, respectivamente.

Grado de satisfacción del profesorado con el título. 8,1 y 7,6, respectivamente.

En general, los valores son buenos, con una puntuación superior a 7 puntos sobre 10 en todos los aspectos analizados.

Existe una valoración de 8 puntos sobre 10 del título por parte de los egresados, aunque no se indica a partir de cuántas encuestas se ha obtenido ese valor. Esta valoración corresponde al curso 2015•2016. No existen datos para el curso 2016•2017.

El documento "Informe de Egresados", Informe de Autoevaluación, correspondiente al curso académico 2015•2016, contiene el resultado de 4 encuestas, que supone el 66,7 % de participación. Ofrece el siguiente indicador: 50 % trabajando, 50 % desempleados. Ambos egresados son empleados por

cuenta ajena, uno con vinculación permanente a la empresa y contrato indefinido, otro con contrato temporal.

El plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de acreditación, indica lo siguiente:

-Respecto de la tasa de graduación, la UOV indica que en el momento en el que se realizó el informe de autoevaluación, previo a la visita del panel de expertos, sólo se contaba con los datos de graduación relativos al curso 2015-2016. El bajo valor de la tasa de graduación obtenido, frente a la contemplada en la memoria verificada, se debe a varios factores. El primero y principal, como se indica en el informe provisional de renovación de la acreditación (EXPEDIENTE N°: 4315352), es que se trata de los datos del primer año de implantación de la titulación. A esto hay que añadirle el alto porcentaje de alumnos que compaginan estudios y trabajo y que hace que no hayan podido finalizar sus estudios en un curso académico, o que directamente han decidido matricularse a tiempo parcial (lo que retrasa su graduación).

Lo anterior se justifica si se analizan los datos del estudiantado de nuevo ingreso del curso 2016-2017 y en los que la tasa de graduación ya alcanza un valor superior (78,6%) al indicado en la memoria verificada (70%). Los datos sobre alumnado de nuevo ingreso del curso 2017-2018 estarán disponibles en el informe de rendimiento académico del curso 2018-2019, y se estima que la tasa de graduación también estará por encima de los valores de la memoria.

No obstante, tanto desde la Comisión Académica del Máster, como desde la Comisión de Calidad y la Dirección del Centro, se vigilará y analizará cualquier desviación significativa de los indicadores de rendimiento académico en relación con los establecidos en la memoria verificada. Factores como el alto porcentaje de alumnado a tiempo parcial serán también tenidos en cuenta, utilizándose indicadores adecuados como la tasa de graduación con m cursos de retraso (contemplada en el RD1393/2007) y en el Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios). También se analizarán las tasas de éxito de las diferentes asignaturas del título a fin de detectar posibles desviaciones y proponer acciones correctivas de mejora.

-Respecto de los estudios de inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, la UOV indica que dentro del SGIC del centro se incluye el procedimiento de gestión de la orientación profesional y seguimiento de egresados/as (PD-SGIC-UO 1.2.4), en el que se incluye la realización de encuestas a los/as egresados/as de la titulación y la realización de los pertinentes informes de resultados en los que se recogen tanto la inserción laboral de los/as graduados/as como su satisfacción con la formación recibida.

Como también se ha comentado anteriormente, en el momento de la realización del informe de autoevaluación, sólo estaban disponibles los datos correspondientes al curso de implantación del Máster, por lo que los datos al respecto eran muy pobres. Actualmente ya se dispone los datos relativos al cursos 2016-17 y en breve se podrán estudiar los del último curso finalizado 2017-18. En dichos informes se muestra una buena tasa de empleabilidad de los/as titulados/as y un alto grado de satisfacción con la formación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-La realización de actividades formativas que permitan trabajar la competencia CG7 en las materias en las que se haya asociado dicha competencia.

-La revisión de las Guías docentes de todas las asignaturas, indicando los contenidos, docentes que imparten la asignatura, coordinador, si procede, competencias asociadas, etc. La información de las Guías docentes debe ser coincidente con lo indicado en el Informe de Autoevaluación y la memoria verificada.

-La generación de evidencias que permitan la valoración de los procedimientos del SGIC para analizar la calidad y satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad, así como para la atención a las sugerencias y reclamaciones en el proceso de implantación del Máster.

-La revisión del modelo de elaboración, supervisión y evaluación de los TFMs del título, de modo que permita asegurar la autoría, originalidad y el nivel 3 del MECES en todos los TFMs

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

-Revisar la denominación del título en las guías docentes y la documentación on line del título, y actualizarlas de acuerdo a la última modificación de la memoria.

-Analizar la evolución de la satisfacción de los estudiantes en la asignatura "Sistemas de Gestión en el sector marítimo" y proponer, si procede, procesos de mejora.

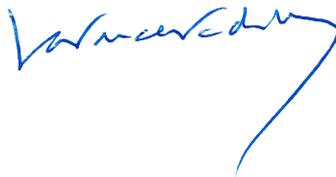
-Aumentar, en la medida de lo posible, las plazas de prácticas para aquellos estudiantes que quieran realizarlas embarcados como “alumnos de puente”.

-Analizar la evolución de la tasa de graduación, de tal manera que si se desvían de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan analizar las causas y establecer medidas que traten de mejorar dicho indicador.

-Completar los estudios de inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter anual.

En Madrid, a 14/02/2019:



El Director de ANECA